

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 25-08-2023

TIPO DE EJERCICIO AUDITOR:	
AUDITORÍA INTERNA (x)	AUDITORÍA EXPRES ()
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de gestión al proyecto “Implementación del esquema de pago por servicios ambientales en el departamento de Antioquia”.	NÚMERO DE LA AUDITORÍA: 825
OBJETIVO: Evaluar la gestión de riesgos, controles y gobierno del proyecto “Implementación del esquema de pago por servicios ambientales en el departamento de Antioquia”.	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 29 de mayo de 2025
ALCANCE: La auditoría se desarrollará orientada a las acciones de la vigencia 2024 y 2025 para el cumplimiento de los lineamientos normativos en relación a la gestión del proyecto para la implementación del esquema de pago por servicios ambientales en el departamento de Antioquia. Se establece dentro de los temas a auditar: 1. Procedimiento, indicadores, riesgos e instrumentos de gestión del SIG y normativa aplicable relacionados al proyecto. 2. Verificación de los controles internos implementados para el cumplimiento de las acciones desplegadas para el cumplimiento y desarrollo del proyecto auditado. 3. Verificación del proceso contractual adelantado en la vigencia 2024 y 2025 para la ejecución del proyecto, según las diferentes fuentes de financiación. 4. Identificación de riesgos inherentes a la actividad auditada.	
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Dependencia: Vanessa Paredes Zuñiga – Dirección de Recursos Naturales / Secretaría de Ambiente.	

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

Este documento sintetiza los resultados del informe final de auditoría al proyecto “Implementación del esquema de pago por servicios ambientales en el departamento de Antioquia” (**ver informe detallado anexo**) llevada a cabo entre el 28 de marzo de 2025 y el 15 de mayo de 2025 el cual quedó en firme a partir del 27 de mayo de 2025.

No.	ASPECTOS FAVORABLES
1	Ejecución del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el Departamento mediante la articulación de actores y la implementación de acciones de conservación: Se resalta la alianza estratégica con Masbosques, operador del programa PSA. Esta articulación ha permitido aprovechar su experiencia técnica y operativa a través del programa BancO2, lo que ha fortalecido la conservación de ecosistemas estratégicos para el abastecimiento hídrico del Departamento.

No.	OBSERVACIONES
1	Debilidades en la supervisión del convenio: Se identificaron debilidades en la supervisión del Convenio No. 4600017375 de 2024 por parte del Departamento de Antioquia, evidenciadas en informes que no dan cuenta con precisión del cumplimiento de obligaciones contractuales clave, tales como la falta de seguimiento preciso a obligaciones contractuales, ausencia de reportes consolidados de avance físico y financiero, y omisión del seguimiento a compromisos de terceros.
2	Inobservancia de compromisos en la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 4600017375 de 2024: Se evidenció inobservancia de compromisos contractuales en la ejecución del Convenio, debido a la falta de evidencia documental que permita verificar el cumplimiento de

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 25-08-2023

No.	OBSERVACIONES
	obligaciones técnicas y administrativas clave, como la ejecución conforme al cronograma de trabajo y la entrega de informes periódicos de seguimiento. No se encontró un cronograma actualizado ni informes semanales o mensuales requeridos, lo que afecta la trazabilidad, el control y la evaluación de resultados del convenio
3	Uso de plásticos de un solo uso en actividades del convenio: Se evidenció el empleo de plásticos de un solo uso en actividades con beneficiarios del convenio de pagos por servicios ambientales, lo cual contradice los principios de sostenibilidad ambiental del programa, puede afectar la coherencia institucional en materia de conservación e inobserva de la Ordenanza No. 1 de 2020 Asamblea Departamental de Antioquia que los prohíbe.
4	Ejecución de obligaciones fuera del plazo del convenio: Se evidenció la ejecución de obligaciones del Convenio No. 4600017375 de 2024 después de su fecha de finalización (4/mar/2025), con autorización de la supervisión, sin que existiera una modificación formal del plazo. Esta situación contraviene el marco normativo y los lineamientos del Manual de Supervisión del Departamento.
5	Cambio de supervisión sin acta de entrega: Se evidenció que el cambio de supervisor del convenio de pagos por servicios ambientales, no fue acompañado del acta de entrega entre el supervisor saliente y el entrante.
6	Extemporaneidad en el reintegro de los rendimientos financieros: Se evidenció que, al 28/abr/2025, no se había efectuado el reintegro al Departamento de los rendimientos financieros generados por la cuenta del Convenio. Además, no se estableció contractualmente la obligación de realizar dicho reintegro de forma periódica.
7	Documentos no originales en expediente del convenio: Se observó que el expediente físico contiene copias y no originales de documentos clave como los estudios previos, la minuta del convenio y el acta de inicio.

No.	RIESGOS
1	Reducción en la cobertura de beneficiarios del esquema de PSA: La cobertura de beneficiarios del Convenio No. 4600017375 de 2024 se redujo en un 10,6%, pasando de 1.867 a 1.670 personas validadas, debido a que varios no cumplieron con los requisitos establecidos, afectando el cumplimiento de metas del convenio y del Plan de Desarrollo. Además, se identificaron fallas operativas por inconsistencias en cuentas bancarias que podrían limitar aún más la ejecución.
2	Riesgo de incumplimiento del principio de planeación: El plazo inicial del convenio de pagos por servicios ambientales fue insuficiente frente a lo requerido para su ejecución, lo que obligó a una prórroga y generó retrasos en los pagos a beneficiarios. Esta situación refleja deficiencias en la planeación y genera riesgos de ineficiencia operativa y afectación a la imagen institucional.
3	Inadvertencia de la materialización de riesgo previsible en la ejecución del convenio administrativo de asociación No.4600017375 de 2024: Durante su ejecución se materializaron varios riesgos previamente identificados en la matriz de riesgos del convenio. Sin embargo, estos no fueron reportados como materializados en los informes de supervisión, lo que evidencia debilidades en la vigilancia y aplicación de los controles establecidos, y genera riesgos de ineficacia en la gestión del convenio.
4	Inexactitud documental y presupuestal: Se identificaron inconsistencias normativas, presupuestales y técnicas en el expediente del Convenio No. 4600017375 de 2024, como referencias legales erróneas, discrepancias en valores, errores en la identificación del proceso contractual, contradicciones en perfiles del personal y asignaciones presupuestales no proporcionales. Estas inexactitudes afectan la calidad, legalidad y transparencia del convenio.
5	Riesgo operativo y de planeación por Rotación de Personal en el Convenio PSA: Se evidenció una alta rotación de personal (28%) en el Convenio PSA, lo que representa un riesgo operativo y de planeación al afectar la continuidad, la transferencia de conocimiento y la articulación territorial necesaria para el cumplimiento efectivo de los objetivos del convenio.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 25-08-2023

No.	RIESGOS
6	Entrega de productos del convenio sin términos establecidos: Se identificó como riesgo la falta de plazos para la entrega de productos, lo que permitió entregas extemporáneas, afectando el control sobre la calidad, oportunidad y secuencia de los resultados, así como la posibilidad de realizar ajustes oportunos y la prevención de incumplimientos.
7	Riesgos en la gestión documental del expediente físico del contrato: En la gestión documental del expediente físico del convenio No. 4600017375 de 2024 se identifican riesgos por la falta de referencia cruzada, la ausencia del Otrosí 1 y del listado de chequeo, lo que puede generar pérdida de información y el incumplimiento de lineamientos archivísticos.
8	Falta de criterios para el funcionamiento del Comité Técnico: Esta situación generó vacíos en su reglamentación, decisiones fuera del comité y riesgos de gobernanza, transparencia y control interno.
9	Riesgo por ausencia de lineamientos contractuales para la ejecución presupuestal: La ausencia de estos lineamientos para la ejecución financiera, plantea riesgo ya que los criterios fueron definidos durante la ejecución sin formalización previa, lo que afecta la trazabilidad, el control, la eficiencia en la asignación de recursos y la transparencia en el uso de fondos públicos.
10	Riesgo de control en la gestión de la cuenta bancaria de los recursos del convenio No. 4600017375 de 2024: La falta de controles internos en la gestión de la cuenta bancaria de los recursos, puede facilitar un uso inadecuado de los fondos, debilitar la trazabilidad financiera y dificultar la supervisión y rendición de cuentas.

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA
1	Diferencias entre los valores registrados en los estudios y documentos previos para convenios y los valores certificados por los aportantes: se identificó una diferencia por 49.766.520 COP entre los valores presupuestados en los estudios previos y los certificados presupuestales de los municipios aportantes, lo que resalta la necesidad de fortalecer los controles en la planeación contractual para asegurar la precisión del presupuesto oficial.
2	Publicación de documento de prórroga sin firma del ordenador del gasto de la Gobernación de Antioquia: La publicación en SECOP I del Otrosí No. 1 sin la firma del ordenador del gasto de la Gobernación de Antioquia, evidencia debilidades en los controles de validación documental y la necesidad de fortalecer los procedimientos para garantizar la integridad y legalidad de la información publicada.
3	Documentos del proceso contractual con firmas escaneadas: Se utilizaron firmas escaneadas en documentos clave sin cumplir requisitos legales de autenticidad y trazabilidad, lo que exige validar su confiabilidad para garantizar efectos jurídicos válidos.
4	Revisión de los riesgos previsibles y ajustes a controles establecidos: La matriz de riesgos del convenio presenta oportunidades de mejora al incluir riesgos imprevisibles, omitir riesgos operacionales y legales relevantes, y mostrar controles ineficaces frente a retrasos en desembolsos. Se recomienda ajustar su contenido con base en la guía técnica del Ministerio de Ambiente para fortalecer su utilidad en la gestión del proyecto.
5	Instrumentos documentales no controlados: Se evidenció el uso de formatos no controlados por parte del ejecutor para registrar información del convenio, incumpliendo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión. Se recomienda evaluar la creación o adopción formal de estos instrumentos, conforme a la NTC-ISO 9001:2015, para asegurar su trazabilidad y control.
6	Fortalecimiento en la programación y ejecución oportuna de los desembolsos: Los desembolsos de los aportantes se realizaron de forma escalonada y no según lo previsto, afectando la ejecución oportuna del proyecto. Se recomienda establecer cláusulas claras de responsabilidad y ajustar la planeación financiera para garantizar cumplimiento y efectividad.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 25-08-2023

CONCLUSIONES:

1	Supervisión y Seguimiento: Se evidenciaron debilidades en la supervisión del convenio, con informes que no verificaron adecuadamente el cumplimiento de obligaciones clave ni el seguimiento a los municipios. Además, el cambio de supervisor no se formalizó, afectando la continuidad del control.
2	Ejecución Contractual: El ejecutor incumplió compromisos como el cronograma y la entrega de informes. Se autorizaron pagos a beneficiarios fuera del plazo contractual y no se establecieron fechas claras para la entrega de productos, lo que generó riesgos fiscales y de control.
3	Gestión Financiera: Hubo retrasos en el reintegro de rendimientos financieros y diferencias entre valores presupuestados y certificados por los municipios. Se aplicaron criterios financieros no formalizados y los desembolsos fueron inoportunos, afectando la ejecución del programa.
4	Cumplimiento Ambiental: Se usaron plásticos de un solo uso en actividades logísticas, incumpliendo la normativa ambiental departamental y los compromisos contractuales.
5	Gestión Documental: Se identificaron riesgos por uso de firmas escaneadas no certificadas, ausencia de documentos originales y formatos no estandarizados. Esto compromete la validez jurídica y la trazabilidad de la información.
6	Planeación y Riesgos: El convenio tuvo un plazo inicial insuficiente y varios riesgos previsibles se materializaron sin ser gestionados adecuadamente. La matriz de riesgos presenta omisiones y se identificaron fallas en el funcionamiento del Comité Técnico, afectando la gobernanza y el control interno.

FIRMAS:

Equipo auditor,

Original firmado

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ARANGO
Auditor Líder

Original firmado

GILBERTO ALEXANDER GARRIDO HENAO
Auditor

Vo.Bo.

Original firmado

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

La mejor defensa para una cultura del control es la prevención y la mejora continua. Desde la Gerencia de Auditoría Interna trabajamos para promover el logro de los objetivos de Gobierno.